

ENTIDAD: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS -DGH-

FICHA DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

La presente información es puesta a la disposición de los usuarios para que puedan realizar observaciones sobre la modificación del nuevo procedimiento, de conformidad con el artículo 10 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

No.	ITEM					
1	NOMBRE DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO: Licencia de Importación de Petróleo y Productos Petroleros.					
2	BASE LEGAL: Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto No. 109-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 522-99; Circular DGH-01-2014.					
3	<p align="center">DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO</p> <table border="1" data-bbox="305 979 1481 2267"> <thead> <tr> <th data-bbox="305 979 888 1021">Requisitos Actuales</th> <th data-bbox="888 979 1481 1021">Requisitos Propuestos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="305 1021 888 2267"> <p>Para una persona individual, adjuntar copia legalizada legible de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero. 2. Patente de Comercio de Empresa. 3. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-. <p>Para una persona jurídica, adjuntar copia legalizada legible de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero. 2. Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil) 3. Acta de nombramiento Representante Legal (Vigente e inscrito en el Registro Mercantil) 4. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU- 5. Patente de Comercio de Empresa 6. Patente de Comercio de Sociedad <p>Ambos solicitantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de solicitud trámite de licencia de importación de petróleo y productos (I-01). </td> <td data-bbox="888 1021 1481 2267"> <p>Para una persona individual, adjuntar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero. 2. Patente de Comercio de Empresa. 3. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-. <p>Para una persona jurídica, adjuntar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero. 2. Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil) 3. Acta de nombramiento Representante Legal (Vigente e inscrito en el Registro Mercantil) 4. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU- 5. Patente de Comercio de Empresa. 6. Patente de Comercio de Sociedad. <p>Ambos solicitantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de solicitud trámite de licencia de </td> </tr> </tbody> </table>		Requisitos Actuales	Requisitos Propuestos	<p>Para una persona individual, adjuntar copia legalizada legible de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero. 2. Patente de Comercio de Empresa. 3. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-. <p>Para una persona jurídica, adjuntar copia legalizada legible de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero. 2. Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil) 3. Acta de nombramiento Representante Legal (Vigente e inscrito en el Registro Mercantil) 4. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU- 5. Patente de Comercio de Empresa 6. Patente de Comercio de Sociedad <p>Ambos solicitantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de solicitud trámite de licencia de importación de petróleo y productos (I-01). 	<p>Para una persona individual, adjuntar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero. 2. Patente de Comercio de Empresa. 3. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-. <p>Para una persona jurídica, adjuntar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero. 2. Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil) 3. Acta de nombramiento Representante Legal (Vigente e inscrito en el Registro Mercantil) 4. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU- 5. Patente de Comercio de Empresa. 6. Patente de Comercio de Sociedad. <p>Ambos solicitantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de solicitud trámite de licencia de
Requisitos Actuales	Requisitos Propuestos					
<p>Para una persona individual, adjuntar copia legalizada legible de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero. 2. Patente de Comercio de Empresa. 3. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-. <p>Para una persona jurídica, adjuntar copia legalizada legible de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero. 2. Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil) 3. Acta de nombramiento Representante Legal (Vigente e inscrito en el Registro Mercantil) 4. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU- 5. Patente de Comercio de Empresa 6. Patente de Comercio de Sociedad <p>Ambos solicitantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de solicitud trámite de licencia de importación de petróleo y productos (I-01). 	<p>Para una persona individual, adjuntar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero. 2. Patente de Comercio de Empresa. 3. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-. <p>Para una persona jurídica, adjuntar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero. 2. Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil) 3. Acta de nombramiento Representante Legal (Vigente e inscrito en el Registro Mercantil) 4. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU- 5. Patente de Comercio de Empresa. 6. Patente de Comercio de Sociedad. <p>Ambos solicitantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de solicitud trámite de licencia de 					

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Analista ingresa información para la generación del código QR. Imprime la licencia en papel especial y la cedula de notificación en papel simple. Firma y sella, entrega el documento al solicitante. 5. Usuario recibe licencia, y cedula original para revisión y firma. 6. Analista recibe cedula firmada y realiza copia de la licencia para el expediente, se coloca la original de cédula en el expediente y una copia para el usuario. Escanea licencia, hoja de verificación y cedula de notificación. Elabora dictamen, firma y sella, luego entrega la documentación completa al coordinador de ventanilla. 7. Coordinador de ventanilla recibe expediente completo para revisión, firma dictamen y traslada al archivo de comercialización para su resguardo. 	<p>Sistema de Control de Expedientes Web.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Subdirector de Comercialización revisa el expediente digital para la autorización por medio del Sistema de Control de Expedientes Web. <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Si autoriza el expediente, se aprueba mediante firma electrónica avanzada la licencia y se traslada al Director General de Hidrocarburos para aprobación. 4.2 Si no autoriza el expediente, se devuelve a ventanilla para las correcciones correspondientes. 5. Director General de Hidrocarburos revisa el expediente digital para la autorización por medio del Sistema de Control de Expedientes Web, se aprueba mediante firma electrónica avanzada la licencia y se traslada para archivo. 6. Solicitante recibe vía correo electrónico la licencia con código QR y firma electrónica avanzada. 7. Archivo de Comercialización cierra el expediente en el Sistema de Control de Expedientes Web, para dar por concluido el trámite y Registro de Empresas de la Dirección General de Hidrocarburos actualiza información en base de datos correspondiente.
--	--	--

INDICADORES DE SIMPLIFICACIÓN

INDICADOR	SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA	DIFERENCIA
Número de actividades con valor añadido	7	7	0
Tiempo de trámite	1 día	1 día	0
Número de requisitos solicitados	9	7	2
Costo al Usuario	0	0	0
Cantidad de áreas participantes	2	2	0
Número de personas involucradas	4	4	0
Participación de otras instituciones	Ninguna	Ninguna	0



FLUJOGRAMA DEL TRAMITE SIMPLIFICADO

Solicitante	Analista de Sección de Comercialización	Supervisor de Ventanilla
-------------	---	--------------------------



